



ANUNCIO

El Consejo de Gobierno Insular, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar la Comisión de Evaluación, que estará compuesta por los funcionario/as siguientes:

TITULARES:

- D^a Sandra Collado Oliva. Servicio de Presidencia
- D^a Araceli Medina Marrero. Servicio de Presidencia
- D^a. Yaiza María Quintana Rivero. Servicio de Presidencia

SUPLENTES:

- D^a. Rosa Lidia Gil González. Servicio de Presidencia
- D^a Bonnie Sue Cordero Melián. Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular

Segundo.- Delegar en el Sr. Consejero de Hacienda y Presidencia del Cabildo de Gran Canaria la facultad de cesar y, en su caso, nombrar otros miembros para la Comisión de Evaluación, si fuera preciso.

Tercero.- Modificar, para la mayor celeridad en la tramitación del procedimiento al tratarse de concurrencia no competitiva y existir crédito suficiente, el artículo 9.2 párrafo segundo y tercero de la convocatoria de ayudas para las personas y entidades afectadas por el corte de la Carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás, que quedan como sigue:

La primera resolución contemplará las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria, cuya documentación esté completa a fecha actual, y que se hayan revisado por la Comisión de Evaluación.

Una segunda resolución se dictará el día 31 de mayo de 2018 y contemplará las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria y que conste su subsanación en el registro del Servicio de Presidencia antes del 11 de mayo de 2018 para que puedan ser valoradas por la Comisión de Evaluación.

La redacción del resto de los puntos y apartados de dicho artículo no sufren variación.

Cuarto.- Incrementar la cantidad total de la convocatoria con las aplicaciones del presupuesto de 2018 siguientes, que conforme lo señalado en el art 1, no precisará de nueva convocatoria.

01010 231 479002218 A Afectados Cierre Carretera Agaete-La Aldea por importe de 100.000,00 euros

01010 231 480002418 A Afectados Cierre Carretera Agaete-La Aldea por importe de 150.000,00 euros,

El importe total de la Convocatoria quedaría establecido en 500.000 euros.



Quinto.- Modificar, la redacción actual del artículo 10, en lo referente a:

Personas físicas:

.....

- Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas o citaciones de organismos públicos, sanitarios, registros, cursos de formación o universidad, según lo contemplado en esta convocatoria.

Quedando como sigue:

Personas físicas:

.....

- Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas o citaciones de organismos públicos, sanitarios, registros, cursos de formación o universidad, según lo contemplado en esta convocatoria.

Se admitirá como sustituto del justificante/certificado el listado de citas que expide el Servicio Canario de Salud, siempre que el mismo esté sellado y firmado y se identifique al funcionario que lo expide.

La redacción del resto de los puntos y apartados de dicho artículo no sufren variación.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente modificación de la convocatoria de ayudas para las personas y entidades afectadas por el corte de la Carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás en la página web del Cabildo de Gran Canaria.